

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACION DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE EDUCADOR/A INFANTIL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL ANDACELAY, S.L.

1. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Alfonso Etxeberria Goñi, Presidente del Consejo de Administración de Andacelay, s.l. y alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Presidente-suplente:

D. Joseba Orduña Navarro, consejero de Andacelay, s.l. y Concejal de Bienestar Social, convivencia, mujer, inmigración. Educación. Cultura. Deporte, infancia y juventud.

Vocal 1:

Begoña Goñi Aramendía, Coordinadora de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Vocal 1-sustituta:

Paula Vizcarra Morales, directora Escuelas Infantiles Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Vocal 2:

Miren Oñate Zabaleta, jefa de negociado de 0-3 y escuelas rurales del Dpto de Educación del G.N.

Vocal 2-sustituta:

Iraida Salaverri Nieto, jefa de la sección 0-3 y escuelas rurales del Dpto de Educación del G.N

Vocal3:

Aitor Altuna Berazadi, gerente Andacelay, s.l.

Vocal 3-sustituto:

Iñaki Velasco Pérez, trabajador de Andacelay, s.l.

Vocal Secretario (con voto):

Jesús Miguel Erburu Arbizu, secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Vocal Secretario suplente (con voto):

Pablo Gil Morrás, Gerente del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

2. La prueba de selección tendrá una duración de 90 minutos para contestar a 50 preguntas tipo test con tres respuestas posibles, no penalizando las respuestas incorrectas.
3. La presente aclaración se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del Valle de Egües, (C/ Garajonay 1, 31.621 Sarriguren), así como en la página web del mismo www.valledeegues.com